

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000850

QUINTERO, 18 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 153 de fecha 18 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Carnicería, con domicilio Comercial en Piloto Alcayaga N° 2050 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **OCTAVIO JAURE MENA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra desarrollando el giro indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARÍA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/ERR